

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUESA (JAÉN)

5400 *Aprobación inicial de modificación de la Ordenanza Fiscal núm. 19, Reguladora de la Tasa por Servicio Municipal de Suministro de Agua Potable.*

Edicto

Don Ángel Padilla Romero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huesa (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno Municipal en sesión extraordinaria y urgente el día 23 de Noviembre de 2016, adoptó el acuerdo de modificación inicial de la Ordenanza Fiscal núm. 19, Reguladora de la Tasa por Servicio Municipal de Suministro de Agua Potable.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones, alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, alegaciones o sugerencias, el acuerdo de aprobación, hasta entonces provisional, se considerará definitivamente adoptado.

Huesa, a 23 de Noviembre de 2016.- El Alcalde, ÁNGEL PADILLA ROMERO.